UNITED NATIONS COMMISSION ON SCIENCE AND TECHNOLOGY FOR DEVELOPMENT

Working Group on Enhanced Cooperation



Submitted by

Cuba

DISCLAIMER: The views presented here are the contributors' and do not necessarily reflect the views and position of the United Nations or the United Nations Conference on Trade and Development.

RESPUESTA DEL EXPERTO DE CUBA A LAS PREGUNTAS ACORDADAS EN LA 1RA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN EN CUESTIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON INTERNET (WGEC) DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO (CCTD) DE LAS NACIONES UNIDAS, CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

¿Cuáles son las características de alto nivel del "fortalecimiento de la cooperación"?

A partir de lo que el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de La Información¹, más conocido como la "Agenda de Túnez", adoptado por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad la Información, fase de Túnez, en su octava reunión plenaria, el 18 de noviembre de 2005, señala en los párrafos 35.a) y 68 al 71, se pueden obtener las siguientes características de alto nivel del "fortalecimiento de la cooperación":

- Se reafirma que la autoridad en política de las cuestiones de política pública de Internet es el derecho soberano de los Estados. (para.35.a)
- Se reconoce la necesidad de desarrollar la política pública por los gobiernos, en consulta con todas las partes interesadas. (para.68)
- Se reconoce que en el futuro será necesaria un "fortalecimiento de la cooperación" que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su misión y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet. (para.69)
- Por tanto, el "fortalecimiento de la cooperación" es un estado deseado, no es un proceso. El proceso es la vía para llegar al estado deseado de "fortalecimiento de la cooperación" (para.71)
- En el proceso encaminado al "fortalecimiento de la cooperación" y en el estado deseado que se obtenga al final de ese proceso deben intervenir todas las organizaciones pertinentes y todas las partes interesadas en sus roles respectivos. (para.71)

¹ Documento: WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)

¿Tomando en consideración el trabajo del WGEC anterior y la Agenda de Túnez, en particular los párrafos 69-71, que tipo de recomendaciones debemos considerar?

- El resultado del WGEC deberá ser lograr el estado deseado de "fortalecimiento de la cooperación".
- El resultado final debe ser el establecimiento de un mecanismo que permita:
 - que todos los gobiernos tengan un igual cometido y responsabilidad para la gobernanza de Internet. (para.68)
 - desarrollar la política pública por los gobiernos, en consulta con todas las partes interesadas. (para.68)
 - a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su misión y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet. (para.69)
 - Desarrollar, mediante las organizaciones internacionales pertinentes, principios aplicables, a escala mundial, en temas de política pública asociados con la coordinación y gestión de los recursos críticos de Internet. (para.70)
- Ese mecanismo no debe sustituir ninguna organización existente, sino ser un mecanismo de coordinación que solicite que las organizaciones responsables de las tareas esenciales asociadas a Internet contribuyan a la creación de un entorno que facilite este desarrollo de los principios de política pública. (para.70)
- Ese mecanismo debe ser un mecanismo intergubernamental basado en las Naciones Unidas, y con vínculos formales con las organizaciones de las demás partes interesadas.

Juan Alfonso Fernández González

La Habana, 12 de diciembre de 2016